

# ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°06-2023-GSRC/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS AGREMIADOS AL SINDICATO KUSKALLA LLAMKUSUN - FETER Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA.

En las instalaciones de la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna en la oficina de Logística, siendo las 15:14 horas del día 23 de Noviembre, el Órgano Encargado de las Contrataciones, con la finalidad de efectuar verificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de Selección; Subasta Inversa Electrónica N° 06-2023-GSRC/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, para la ADQUISICION DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS AGREMIADOS AL SINDICATO KUSKALLA LLAMKUSUN - FETER Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA.

Conforme al uso de sus competencias acorde el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de estado aprobado mediante D.S. 344-2018-EF, vigente y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N°30225, a efectos de que el Órgano Encargado de las Contrataciones proceda a la apertura, admisión y otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

### 1. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

Se verificó el registro de participantes en la Plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

Nº	Participante	RUC/Dato	Razona Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Número de registro	Acción
1	Proveedor con RUC	1040252805	PONCHOBO COMER YULIANA SANCHEZ	16/11/2023	Valido		16/11/2023	1040753095	000
2	Proveedor con RUC	1047488215	ALBERTO WILLIAN FREESA JAQUELINE	22/11/2023	Valido		22/11/2023	1047488215	000
3	Proveedor con RUC	2040675140	DISTRIBUIDORA COLJANA E.I.R.L.	22/11/2023	Valido		22/11/2023	2040675140	000
4	Proveedor con RUC	2040688081	A & H DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/11/2023	Valido		22/11/2023	2040688081	000
5	Proveedor con RUC	2053662540	J Y H PROVEEDORES S.A.C.	22/11/2023	Valido		22/11/2023	2053662540	000
6	Proveedor con RUC	2040113784	AGRI INVESTIERS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.	16/11/2023	Valido		16/11/2023	2040113784	000
7	Proveedor con RUC	2040301940	TUTERA INVEST E.I.R.L.	22/11/2023	Valido		22/11/2023	2040301940	000
8	Proveedor con RUC	2040241521	HBS GROUP S.A.C.	20/11/2023	Valido		20/11/2023	2040241521	000
9	Proveedor con RUC	2040780441	COMERCIALIZADORA CRISA S.A.C.	17/11/2023	Valido		17/11/2023	2040780441	000

### 2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Así mismo, se verificó que, de los postores registrados, los siguientes presentaron sus ofertas:

Nº	RUC/Dato	Razona Social	Fecha de registro	Hora de registro	Valor de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado	Acción
1	2040688081	A & H DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/11/2023	23:09:59	2040688081	22/11/2023	23:19:50	Errada	Valido	02
1	2053662540	J Y H PROVEEDORES S.A.C.	22/11/2023	23:44:13	2053662540	22/11/2023	23:45:50	Errada	Valido	02
3	2040675140	DISTRIBUIDORA COLJANA E.I.R.L.	22/11/2023	23:16:24	2040675140	22/11/2023	23:17:00	Errada	Valido	02

### 3. RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCE Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a los lances realizados por los postores a través del Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE), se obtiene los siguientes resultados:

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA		
Nº Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE ALIMENTOS DE PRIMERA NESECIDAD PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS AGREMIADOS AL SINDICATO KUSKALLA LLAMKASUN - FETER DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20486886081	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	49662
2	20486751402	DISTRIBUIDORA GIULIANA E I R L	49767 2
3	20536685261	J Y N PROVEEDORES S A C	54880

4. **VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:**

Acto seguido el órgano encargado de las Contrataciones, procede a la verificación de las ofertas en el orden de prelación de los postores que han obtenido el primer y segundo lugar de acuerdo a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, en la que señala: En caso el postor no reúna tales condiciones, se tiene como resultado NO ADMITIDO, y se proceda a revisar ofertas respetando el orden de prelación; de la cual se obtiene el siguiente resultado:

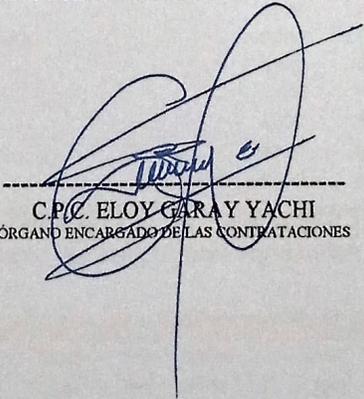
CONTENIDO DE LA OFERTA	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	J Y N PROVEEDORES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor (ANEXO N°01).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)			
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada de marca y procedencia del bien a ofertar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**POR LO TANTO:**

El órgano encargado de las contrataciones, al tener 02 ofertas válidas de acuerdo a la DIRECTIVA N°006-2019-OSCE/CD, procede al otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección, SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°06-2023-GSRC/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS AGREMIADOS AL SINDICATO KUSKALLA LLAMKUSUN – FETER Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA", al postor A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC 20486886081, con un monto de S/49,662.00 (Cuarenta mil Seiscientos Sesenta y dos con 00/100 soles).

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:38 horas, del día 23 de noviembre del 2023, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
-----  
C.P.C. ELOY GARAY YACHI  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES